

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

ESTADO No. 113, LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DE	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO AUTO	DE	folios	MAGISTRADO PONENTE
20001-23-33-001-2018-00073-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ROCÍO MEJÍA DE MARIÑO	UGPP	ESTANDO EL PRESENTE PROCESO PARA FALLO, OBSERVA LA SALA QUE ES NECESARIO DECRETAR OFICIOSAMENTE UNA PRUEBA CON EL FIN DE ESCLARECER PUNTOS OSCUROS RELACIONADOS CON EL FONDO DEL DEBATE, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 213 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO –CPACA.LA UGPP CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA ALLEGÓ EN MEDIO MAGNÉTICO COPIA DEL EXPEDIENTE LABORAL DE LA ACTORA,PERO AL MOMENTO DE INTENTAR REVISAR LA DOCUMENTACIÓN NO FUE POSIBLE ACCEDER A ELLA,YA QUE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS ALLÍ RELACIONADOS EXIGE UNA CONTRASEÑA QUE NO FUE SUMINISTRADA Y TAMPOCO CORRESPONDE AL NÚMERO DE CÉDULA DE LA ACTORA COMO HABITUALMENTE OCURRE. POR TAL RAZÓN, ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE VERIFICAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ADOPTAR LA DECISIÓN EN EL PRESENTE CASO, SE ORDENARÁ A LA ENTIDAD QUE REMITA, EN EL TÉRMINO IMPROPRORROGABLE DE 5DÍAS,UNA NUEVA COPIA DEL EXPEDIENTE PRESTACIONAL DE LA	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL			Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ACTORA, CUYOS ARCHIVOS NO ESTÉN PROTEGIDOS CON CONTRASEÑA O EN CASO CONTRARIO SESUMINISTRE LA MISMA. DE IGUAL MANERA, SE REQUERIRÁ A LA ENTIDAD DEMANDADA PARA QUE ADICIONALMENTE SE EXPIDA COPIA DE LAS CERTIFICACIONES SALARIALES QUE FUERON TENIDAS EN CUENTA EN LA LIQUIDACIÓN DE LA PENSIÓN DE LA SEÑORA ROCÍO MEJÍA DE MARIÑO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 36.489.174.				
20001-23-33-000-2021-00358-00	OBJECIONES DE ILEGALIDAD DE ACUERDOS MUNICIPALES	MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	PROYECTO DE ACUERDO NO. 006 DEL 28 DE AGOSTO DE 2021	RESOLVIÓ ABSTENERSE DE EMITIR PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS OBJECIONES FORMULADAS POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO CONTRA EL PROYECTO DE ACUERDO NO. 006 DEL 28 DE AGOSTO DE 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UNA EXENCIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO A LA COMUNIDAD INDÍGENA ARHUACA DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA CON JURISDICCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO", POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN. Y OTROS	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20001-33-33-001-2019-00344-01	REPARACIÓN DIRECTA	JOHANA ARIAS ARIAS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	RESOLVIÓ CONFIRMAR EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2019, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA.	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20001-23-31-000-2009-00301-00	REPARACIÓN DIRECTA	NELSON HUMBERTO RONDON RIVERA Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN "A", EN PROVIDENCIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2021, POR MEDIO	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				DEL CUAL SE REVOCA LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EL 19 DE ENERO DE 2012, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.				
20001-23-39-002-2012-00073-00	EJECUTIVO	VIRGINIA FIDELIA DAZA BERMUDEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	ATENDIENDO QUE LA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE FUE PUESTA EN TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA Y NO FUE OBJETADA; ASIMISMO FUE PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL CONTADOR LIQUIDADOR DE ESTA CORPORACIÓN PARA SU REVISIÓN, EN ARAS DE ESTABLECER SI SE AJUSTABA A LOS PARÁMETROS LEGALES CONTABLES, HABIÉNDOSE ESTABLECIDO POR ÉSTE UNAS DIFERENCIAS EN SU ELABORACIÓN, SE DISPONE: APRUEBESE LA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO EFECTUADA POR EL CONTADOR LIQUIDADOR DE ESTA CORPORACIÓN, CARGADA EN EL NUMERAL 07 DEL EXPEDIENTE DIGITAL -ONE DRIVE. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. DE OTRO LADO, PREVIO A RESOLVER LA SOLICITUD DE ENTREGA DE TÍTULOS DE DEPÓSITOS JUDICIALES, INCOADA POR LA APODERADA DE LA PARTE EJECUTANTE, SE DISPONE, QUE EL CONTADOR LIQUIDADOR DE ESA DEPENDENCIA CERTIFIQUE SI SE ENCUENTRA CONSTITUIDO A ÓRDENES DE ESTE DESPACHO, EN EL PRESENTE ASUNTO, DEPÓSITO JUDICIAL ALGUNO, Y SU VALOR; ASIMISMO, CERTIFIQUESE LOS MONTOS EMBARGADOS, Y LOS QUE	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				HAN SIDO ENTREGADOS.				
20001-23-31-002-2012-00087-00	REPARACIÓN DIRECTA	TRANSPORTES AROCA SA	NACIÓN – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA DE FECHA 2 DE JULIO DE 2021,	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20001-23-31-002-2012-00106-00	EJECUTIVO	VICTORIANO QUIÑONES PRINCE	UGPP	PREVIO A RESOLVER LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN DEL PROCESO, INCOADA POR LA APODERADA DE LA PARTE EJECUTADA, SE DISPONE, REMITIR EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA A SECRETARÍA, CON EL FIN DE QUE EL CONTADOR LIQUIDADOR DEESA DEPENDENCIA, REVISE LOS DOCUMENTOS APORTADOS Y ESTABLEZCA SI EN EL PRESENTE ASUNTO, SE EFECTUÓ O NO PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN LAS SENTENCIAS PROFERIDAS QUE SIRVEN DE TÍTULO EJECUTIVO, TENIENDO EN CUENTA ADEMÁS LAS LIQUIDACIONES Y ACTUALIZACIONES DEL CRÉDITO QUE HAN SIDO APROBADAS EN ESTA ACTUACIÓN.	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20001-23-39-003-2014-00335-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GRISELDINA DURAN DURAN	MUNICIPIO DE GONZALEZ	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2021,	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20001-33-33-004-2016-00234-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DELMA MARIA GUTIERREZ MARTINEZ	PAR ISS EN LIQUIDACIÓN	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 28 DE JULIO DE 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				<p>CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.COMO NO ES NECESARIO DECRETAR PRUEBAS, NO HABRÁ LUGAR A CORRER TRASLADO PARA ALEGAR. LOS SUJETOS PROCESALES PODRÁN PRONUNCIARSE EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO, HASTA LA EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.</p>				
20001-33-33-006-2016-00294-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LISET YOBANA RAMIREZ GUTIERREZ	HOSPITAL MARINO ZULETA	<p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO,MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA,CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 4 DE MARZO DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.COMO NO ES NECESARIO DECRETAR PRUEBAS, NO HABRÁ LUGAR A CORRERTRASLADO PARA ALEGAR.LOS SUJETOS PROCESALES PODRÁNPRONUNCIARSE EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO, HASTA LA EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA</p>	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				SENTENCIA.				
20001-33-33-007-2017-00051-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	MARISOL CALDERON PLATA	UPC	SE REMITE EXPEDIENTE AL DESPACHO 01	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20001-33-33-006-2017-00081-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	JOSE LUIS CHICO CAÑON	HOSPITAL EDUARDO AREDONDO DAZA ESE	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 9 DE MARZO DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. COMO NO ES NECESARIO DECRETAR PRUEBAS, NO HABRÁ LUGAR A CORRER TRASLADO PARA ALEGAR. LOS SUJETOS PROCESALES PODRÁN PRONUNCIARSE EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO, HASTA LA EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20001-33-33-004-2017-00218-01	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	AGUSTIN VELEZ OSORIO Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	RESOLVIÓ REPONER EL AUTO DE 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 Y OTROS	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20001-23-39-002-2017-00369-00	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ELCY NORA SEIRRA RONCEL	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2021,	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20001-33-33-006-2017-00464-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	HELDER JAMES CAMACHO CAMPO Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 18 DE MAYO DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. COMO NO ES NECESARIO DECRETAR PRUEBAS, NO HABRÁ LUGAR A CORRER TRASLADO PARA ALEGAR. LOS SUJETOS PROCESALES PODRÁN PRONUNCIARSE EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO, HASTA LA EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20001-23-33-000-2018-00011-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA MAGOLA GUERRA CASTRO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2021,	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20001-23-33-000-2019-00059-00	REPARACIÓN DIRECTA	EUDINES MARIA CALDERÓN SALAS Y OTROS	NACIÓN RAMA LEGISLATIVA Y OTROS	SEÑÁLASE EL DÍA 4 DE FEBRERO DEL AÑO 2022, A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA.	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20001-23-33-000-2019-00062-00	REPARACIÓN DIRECTA	LUDYS LEONOR RIOS MUÑOZ Y OTROS	NACIÓN RAMA LEGISLATIVA Y OTROS	COMUNICAR A LAS PARTES QUE LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL EN EL PRESENTE ASUNTO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, EMPLEANDO LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 4 DE JUNIO DE 2020. ASIMISMO REQUERIR A LAS PARTES INTERVINIENTES EN ESTE ASUNTO, PARA QUE SUMINISTREN LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO A LA QUE SE LES ENVIARÁ EL VÍNCULO DE INGRESO A LA REFERIDA ACTUACIÓN. TÉRMINO PARA RESPONDER: CINCO (5) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA RESPECTIVA COMUNICACIÓN.	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20001-23-33-000-2019-00254-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARISTIDES ARZUAGA VILERO	UGPP	SEÑÁLASE EL DÍA 7 DE FEBRERO DEL AÑO 2022, A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA.	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20001-23-33-000-2019-00315-00	ACCIÓN DE TUTELA	FERMIN ANTONIO CRUZ ROMERO	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y OTRO	LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA FUE DEVUELTA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, INFORMADO QUE LA MISMA HABÍA SIDO EXCLUIDA DE REVISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86 Y 241-9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 33 DEL DECRETO 2591 DE 1991.	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20001-23-33-000-2019-00317-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL TEODORO MONTERO LUQUEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	RESOLVIÓ NEGAR LA SOLICITUD	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20001-23-33-000-2019-00319-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ DEL CARMEN ACOSTA BARRIENTOS	SENA	COMUNICAR A LAS PARTES QUE LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL EN EL PRESENTE ASUNTO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, EMPLEANDO LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 4 DE JUNIO DE 2020. ASIMISMO REQUERIR A LAS PARTES INTERVINIENTES EN ESTE ASUNTO, PARA QUE SUMINISTREN LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO A LA QUE SE LES ENVIARÁ EL VÍNCULO DE INGRESO A LA REFERIDA ACTUACIÓN. TÉRMINO PARA RESPONDER: CINCO (5) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA RESPECTIVA COMUNICACIÓN.	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20001-23-33-000-2019-00331-00	REPARACIÓN DIRECTA	RICHAR ALAIN NAVARRO CENTENO Y OTROS	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y OTROS	RESOLVIO NEGAR EL INCIDENTE DE NULIDAD FORMULADO POR EL APODERADO DE LA ENTIDAD DEMANDADA -MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, DE CONFORMIDAD CON LAS MOTIVACIONES EXPUESTAS EN ESTE PROVEÍDO. Y OTROS	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20001-23-33-000-2020-00019-00	ACCIÓN DE TUTELA	FAUSTINO CADENA PEDROZA	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA FUE DEVUELTA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, INFORMADO QUE LA MISMA HABÍA SIDO EXCLUIDA DE REVISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86 Y 241-9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 33 DEL DECRETO 2591 DE 1991.	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20001-23-33-000-2021-00111-00	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	CARLOS ALBERTO PÉREZ IZQUIERDO	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y OTROS	DECRÉTESE EL DESISTIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO, PROMOVIDO POR CARLOS ALBERTO PÉREZ IZQUIERDO, EN CAUSA PROPIA Y EN REPRESENTACIÓN DEL CABILDO ARHUACO DEL RESGUARDO DE	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				BUSINCHAMA, EN CONTRA DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ÉSTA PROVIDENCIA.				
20-001-23-33-000-2021-00171-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOLMAR SOLANO BOLAÑO	MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI CESAR	SE INADMITE DEMANDA	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2021-00181-00 EXPEDIENTE DIGITAL	REPETICIÓN	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	OSVAL MANUEL LOPEZ VILLERO	SE INADMITE DEMANDA	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2021-00325-00 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	JORGE RAFAEL QUINTERO CORREA Y OTROS	INVIAS Y OTROS	SE INADMITE DEMANDA	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-001-2018-00202-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOFIA BONETH RAMIREZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR LA SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN B, SALA DELO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA DE FECHA 26 DE AGOSTODE 2021, MEDIANTE LA CUAL DECLARÓ FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN ESTE TRIBUNAL, SEPARÁNDOLOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO, Y ORDENÓ AL TRIBUNAL QUE PROCEDA A REALIZAR EL SORTEO DE LOS RESPECTIVOS LOS CONJUECES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CPAÇA. EN CONSECUENCIA, SE SEÑALA EL DÍA 17DE ENERO DE 2022, A PARTIR DE LAS 3:00 DE LA TARDE, PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE LOS CONJUECES QUE DEBERÁN CONOCER DE ESTE PROCESO, EN REEMPLAZO DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL CUYO	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				IMPEDIMENTO FUE ACEPTADO, DEBIENDO LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL DISPONER DE TODO LO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA DILIGENCIA.				
20-001-23-15-000-2003-00853-00	REPARACIÓN DIRECTA	MERIDA PAULINA IBARRA OÑAETE Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2020	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2014-00150-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KELIS MAYLLEN BELTRAN DEL PORTILLO	DEPARTAMENTO DEL CESAR (SAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR)	SE IMPARTE APROBACIÓN DE COSTAS	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2015-00144-00 20-001-23-33-002-2016-00133-00 ACUMULADO	CONTRACTUAL	IBIRICO Y SUS INTEGRANTES INGEPROYECTOS DEL CARIBE LTDA. Y ENRIQUE LOURIDO CAICEDO	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR	EN EL EFECTO SUSPENSIVO, SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EN EL PRESENTE PROCESO POR ESTE TRIBUNAL EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021, MEDIANTE LA CUAL SE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. (ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR LOS ARTÍCULOS 62 Y 67 DE LA LEY 2080 DE 25 DE ENERO DE 2021, RESPECTIVAMENTE).	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2015-00647-00	CONTRACTUAL INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORIOS	CONSORCIO VIAS DEL FUTURO	FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	RESOLVIO NEGAR LA REGULACIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES SOLICITADA POR LA DOCTORA ERIKA BIBIANA SÁNCHEZ HINOJOSA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS ANTERIORMENTE.	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-39-002-2016-00160-00	ACCIÓN DE GRUPO	HERNANDO ELIAS DANGOND LOZANO Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTR	RESOLVIO CONCEDER EL AMPARO DE POBREZA SOLICITADO POR LA PARTE ACTOR ASEGÚN LO CONTEMPLA EL ARTÍCULO 151 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, RESPECTO DE LA PRUEBA PERICIAL SOLICITADA EN EL NUMERAL 7.3 DEL CAPÍTULO DE PRUEBAS DE LA DEMANDA (FOLIO 130). Y OTROS	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2016-00509-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ISRAEL ANTONIO RIOS JIMENEZ	MINISTERIO DE TRABAJO Y COMPAÑÍA ANDINA DE ALIMENTOS VINOS Y ESPIRITOSOS CAVES S.A.EMA SUCURSAL COLOMBIA	RESOLVIO NEGAR LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y ADICIÓN DEL AUTO DEL 4 DE FEBRERO DEL 2021. Y OTROS	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2018-00272-00	REPARACIÓN DIRECTA	COMERCIALIZADORA PASARELLA SAS	DEPARTAMENTO DEL CESAR	PARA ATENDER LO SOLICITADO POR LA APODERADA DE LA ENTIDAD DEMANDADA EN ESCRITO OBRANTE EN EL NUMERAL 08 DEL ONEDRIVE, POR SECRETARÍA, INFÓRMESE CUÁL ES EL VALOR QUE SE DEBE SUFRAGAR PARA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN DE LA ADMISIÓN DE LOS LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA FORMULADOS A LA ASEGURADORA LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES Y AL CONSORCIO UPAR-PARQUES, Y A CUÁL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA Y LA ENTIDAD AL CUAL DEBE CONSIGNARSE LA SUMA QUE SE INDIQUE, CONFORME A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2021.	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2019-00259-00 EXPEDIENTE DIGITAL	ACCIÓN DE GRUPO	JUAN JOSE GONZALEZ NARANJO Y OTROS	NACIÓN -PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA -MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	VISTO EL INFORME SECRETARIAL OBRANTE EN EL NUMERAL 35 DEL ONEDRIVE, COMO EN ESTE PROCESO SE ENCUENTRA VENCIDO EL TÉRMINO PARA PRACTICAR PRUEBAS, SE ORDENA DAR TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO COMÚN DE CINCO (5) DÍAS, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 63	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DE LA LEY 472 DE 1998.				
20-001-23-33-003-2019-00383-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA LIMITADA - INDUPALMA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN	MINISTERIO DE TRABAJO	EN EL CURSO DEL PROCESO, EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE CON EL ESCRITO OBRANTE EN EL NUMERAL 20 DEL EXPEDIENTE DIGITALIZADO EN ONEDRIVE, PRESENTÓ SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS ACUSADOS. SOBRE EL TRÁMITE DE DICHA SOLICITUD, EL ARTÍCULO 233 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SEÑALA QUE "DE LA SOLICITUD PRESENTADA EN EL CURSO DEL PROCESO, SE DARÁ TRASLADO A LA OTRA PARTE AL DÍA SIGUIENTE DE SU RECEPCIÓN EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL1". ASÍ LAS COSAS, SE ORDENA A LA SECRETARÍA DAR TRASLADO A LA ENTIDAD DEMANDADA DE LA ALUDIDA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS ACUSADOS, PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, EN LA FORMA Y DURANTE EL TÉRMINO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00631-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPNESIONES	RAFAEL ENRIQUE RIVADENEIRA MENDOZA	EN EL EFECTO SUSPENSIVO, CONCÉDESE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA EL AUTO PROFERIDO POR ESTE	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				TRIBUNAL EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA POR NO HABER SIDO CORREGIDA. (ARTÍCULOS 243 Y 244 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADOS POR LOS ARTÍCULOS 62 Y 64 DE LA LEY 2080 DE 2021, RESPECTIVAMENTE).				
20-001-23-33-000-2021-00091-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y DORA OLARTE CASAS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2021-00091-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y DORA OLARTE CASAS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	CÓRRASE TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR LA PARTE ACTORA EN LA DEMANDA, PARA QUE LOS DEMANDADOS SE PRONUNCIE SOBRE ELLA EN ESCRITO SEPARADO DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, PLAZO QUE CORRERÁ EN FORMA INDEPENDIENTE AL DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 233 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2021-00220-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BETSY SANCHEZ MORON	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG – MUNICIPIO DE SAN DIEGO CESAR	DEL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE EN ESCRITO OBRANTE EN EL NUMERAL 03 DEL EXPEDIENTE ONEDRIVE, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, PARA	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				LOS EFECTOS INDICADOS EN LA ÚLTIMA PARTE DEL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 316 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.				
20-001-23-33-000-2021-00290 -00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERMES LEONIDAS MOLINA OSORIO	CORPOCESAR	RESOLVIO NEGAR EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA MAGISTRADA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAUJO, PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, Y, EN CONSECUENCIA, SE DISPONE DEVOLVER ESTE EXPEDIENTE A SU DESPACHO PARA QUE SE CONTINÚE CON SU TRÁMITE. Y OTROS	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2021-00314 -00 EXPEDIENTE DIGITAL	HABEAS CORPUS	JOSÉ GREGORIO SAYAS BELTRÁN, EN FAVOR DE INÉS MARÍA HERNÁNDEZ ARRIETA	JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE VALLEDUPAR	VISTO EL INFORME SECRETARIAL OBRANTE EN EL NUMERA 14 DEL ONEDRIVE, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DEL HÁBEAS CORPUS DE LA REFERENCIA.	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2021-00340-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBA ESTHER VELASQUEZ PRETAL	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG – MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR	DEL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE EN ESCRITO OBRANTE EN EL NUMERAL 03 DEL EXPEDIENTE ONEDRIVE, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN LA ÚLTIMA PARTE DEL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 316 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2021-00395-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIBIA CRISTINA PICON QUINTERO Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	SE INADMITE DEMANDA	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-007-2021-00150-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESTEBAN MARTINEZ LARRAZABAL	NACIÓN – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIO ACÉPTAR EL IMPEDIMENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR Y, EN CONSECUENCIA, SE LES DECLARA SEPARADOS DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO. SEGUNDO: REMÍTASE EL PROCESO AL	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				JUZGADO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, PARA QUE ASUMA SU CONOCIMIENTO DE LA CONTROVERSIA Y SEA DEFINIDA MEDIANTE SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.				
20-001-33-33-008-2019-00405-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA MERCEDES CASAS SANCHEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. LOS SUJETOS PROCESALES PODRÁN PRONUNCIARSE EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO, HASTA LA EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO. COMO NO ES NECESARIO DECRETAR PRUEBAS, NO HABRÁ LUGAR A CORRER TRASLADO PARA ALEGAR. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-002-2018-00182-00 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	MARIA LUIS MANUEL ARIAS DAVILA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – INPEC	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				<p>CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA ENTIDAD DEMANDADA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. LOS SUJETOS PROCESALES PODRÁN PRONUNCIARSE EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO, HASTA LA EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO. COMO NO ES NECESARIO DECRETAR PRUEBAS, NO HABRÁ LUGAR A CORRER TRASLADO PARA ALEGAR. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.</p>			
20-001-33-33-002-2021-00045-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARLENE MARQUEZA PEDROZO MALDONADO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	<p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL</p>	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.LOS SUJETOS PROCESALES PODRÁNPRONUNCIARSE EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO, HASTA LA EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO. COMO NO ES NECESARIO DECRETAR PRUEBAS, NO HABRÁ LUGAR A CORRERTRASLADO PARA ALEGAR.EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE ELRECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.				
20-001-33-33-002-2014-00179-01 EXPEDIENTE DIGITAL	EJECUTIVO	EUCARIS PATRICIA ROMERO TOVAR Y OTRO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	RESOLVIO CONFIRMAR LA ORDEN DE EMBARGO PROFERIDA POR EL JUEZ DE INSTANCIA.	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	
20-001-23-39-003-2014-00350-00	REPARACIÓN DIRECTA	JOHANNAXINEMA PAEZ Y OTRO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL - POLICIA NACIONAL	RESOLVIO ACCEDER A LA SOLICITUD DE COPIAS Y OTROS.	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	
20-001-23-39-003-2015-00288-00	REPARACIÓN DIRECTA	VICTOR JOAQUIN OCHOA DAZA Y OTROS	MUNICIPIO DE EL PASO Y OTROS	RESOLVIO REPROGRAMAR LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CPACA, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE MARZO DE 2022 A LAS 3 DE LA TARDE, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	
20-001-33-31-005-2016-00096-02 EXPEDIENTE DIGITAL	EJECUTIVO	DEYSI NEGRETE PEÑA Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTRO	RESOLVIO EXCEPTUAR DE LA ORDEN DE EMBARGO EMITIDA EN EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2021, LA CUENTA CORRIENTE NO. 486018146, CONSTITUIDA A NOMBRE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR EN EL BANCO BBVA.				
20-001-33-33-002-2017-00050-01	REPARACIÓN DIRECTA	JORDAN SAID QUINTWERO SERRANO Y OTROS	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, POR MEDIO DEL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO LA SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL PRESENTADA POR EL APODERADO DE ALLIANZ SEGUROS S.A., QUIEN SOLICITA SE PROFIERA LA RESPECTIVA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA. FRENTE AL PARTICULAR ES MENESTER PRECISAR QUE EL ASUNTO DE LA REFERENCIA INGRESÓ PARA SENTENCIA EL DÍA 26 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO Y A LA FECHA EL DESPACHO CUENTA CON ALREDEDOR DE 149 PROCESOS PARA FALLO EN SEGUNDA INSTANCIA, ENCONTRÁNDOSE EL PROCESO DE LA REFERENCIA EN EL TURNO 22, POR LO QUE SE LE SOLICITA COMPRENSIÓN EN TANTO NUESTRA CAPACIDAD DE RESPUESTA SE ENCUENTRA AL LÍMITE, PUES TAMBIÉN SE CONOCE DE PROCESOS DE PRIMERA INSTANCIA Y ACCIONES CONSTITUCIONALES EN FORMA PERMANENTE.	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-39-003-2017-00535-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS CARLOS QUINTERO BAYONA	ESE HOSPITAL LOCAL DE RIO DE ORO	RESOLVIÓ CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR LA E.S.E.HOSPITAL LOCAL DE RÍO DE ORO, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021, MEDIANTE LA CUAL SE ACCEDIÓ PARCIALMENTE ALAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA, POR HABER SIDO PRESENTADO Y SUSTENTADO DENTRO DE TÉRMINO. ASIMISMO REMITIR EL EXPEDIENTE A LA	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				SECCIÓN SEGUNDA DEL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO (REPARTO), PARA QUE SE SURTA EL TRÁMITE DE LOS RECURSOS RELACIONADOS PREVIAMENTE.			
20001-23-39-003-2017-00621-00	REPARACIÓN DIRECTA	FUNDACIÓN JARDIN INFANTIL DE PELAYA CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA DE FECHA 2 DE JULIO DE 2021,	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20001-33-33-005-2018-00121-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	EDGAR DAVID RAMOS HERNANDEZ Y OTROS	SENA Y OTRO	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20001-33-33-001-2018-00135-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	ROSA MATILDE PEREZ Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDADA , CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE ACCEDIERON A SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA.EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.			
20001-33-33-002-2018-00221-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MILCIADES DE JESUS CANTILLO LOPEZ Y OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDADA , CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE ACCEDIERON A SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA.EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.EL	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.				
20-001-33-33-008-2018-00257-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	BEATRIZ HELENA IGLESIAS TOLOZA	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DEL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-008-2018-00366-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	JOSE ALBERTO ORTEGA MOLINA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DEL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
2001-33-33-007-2018-00424-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ RAMÓN VEGA DIAZ	UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA , CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA.EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.				
20-001-33-33-006-2019-0023-02 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	LOUSIANA JOHANNA PARRA BERCKELEY	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DEL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20001-33-33-005-2019-00061-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y FREDDY ALEXANDER ZULETA CABARCAS	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE LA GLORIA	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 5º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE ACCEDIERON PARCIALMENTE A LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.				
20001-23-33-000-2019-00067-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y AZANETH ALEXANDRA OÑATE GÓMEZ	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA E.S.E.HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2021, MEDIANTE LA CUAL SE ACCEDIÓ PARCIALMENTE ALAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA, POR HABER SIDO PRESENTADO Y SUSTENTADO DENTRO DE TÉRMINO. EN CONSECUENCIA REMITIR EL EXPEDIENTE A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO (REPARTO), PARA QUE SE SURTA EL TRÁMITE DE LOS RECURSOS RELACIONADOS PREVIAMENTE.	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-006-2019-00099-02 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEONARDO JOSE BOBADILLA MARTINEZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				PROCESO AL DESPACHO DEL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-23-33-000-2019-00166-00	EJECUTIVO	UNIÓN TEMPORAL MEDIDORES DEL CESAR 2015	EMDUPAR S.A. ESP	RESOLVIO MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE.	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2019-00174-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	LESVIS DANIELYS AVILA SILVERA	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DEL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-006-2019-00186-02 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DEL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20001-33-33-007-2019-00306-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	DIGNORIS MARIA ARAGON BLAÑOS Y OTROS	ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20001-33-33-001-2019-00332-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES MOLINA MORON	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.				
20001-33-33-007-2019-00369-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA IRENE VILLA ESCOBAR	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE ACCEDIERON PARCIALMNETE A LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2019-00373-02 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	CALIZ JESUS QUINTANA ARIAS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DEL DOCTOR	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-23-33-000-2019-00429-00	REPARACIÓN DIRECTA	LORENA PATRICIA MONDOZA ROSADO Y OTROS	NACIÓN – RAMA LEGISLATIVA Y OTRO	RESOLVIO ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. Y OTROS	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20001-33-33-002-2020-00011-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUADALUPE PADRON GUTIERREZ	MUNIICPIO DE VALLEDUPAR CESAR	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 2º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20001-33-33-007-2020-00075-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y MIRYAM DORA TORRADO CREPO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE ACCEDIERON PARCIALMENTE A LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20001-33-33-007-2020-00108-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y JAIME LUIS SALAS PEDROZA	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE NEGARON LAS SUPPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.				
20001-33-33-007-2020-00183-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	LILIANA BELEÑO ERAZO Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 7º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE NEGARON LAS SUPPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20001-23-33-000-2020-00565-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILFRIDO ORTIZ ARIAS Y OTROS	NACIÓN – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 283 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE FIJA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 9DE FEBRERODE 2022A LAS 3 DE LA TARDE, A	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.				
20001-23-33-000-2020-00569-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y CARBONES DEL TESORO S.A.	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR	EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 283 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE FIJA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 2 DE MARZO DE 2022A LAS 3 DE LA TARDE, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20001-23-33-000-2020-00658-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y COLPENSIONES .	OMAR FRANCISCO TONCEL SOLANO	POR SECRETARÍA ,REMÍTASE EL PRESENTE ASUNTO A LA OFICINA JUDICIAL, PARA QUE SEA REPARTIDO ANTELOS JUECES LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, QUIEN ES SON LOS COMPETENTES PARA CONOCER DEL PRESENTE LITIGIO.	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00662-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NIXÓN VASQUEZ FONSECA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	RESOLVIÓ ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. Y OTROS .	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00707-00 DIGITALIZADO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSORCIO MINERO UNIDO S.A	UAE DIAN Y OTROS	RESOLVIO NO REPONER EL AUTO DEL 21 DE OCTUBRE DL 2021. Y OTROS	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20001-23-33-000-2020-00742-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y MAURICIO DE JESUS BRANT MENESES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 283 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE FIJA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 23 DE FEBRERODE 2022A LAS 3 DE LA TARDE, A	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.				
20001-33-33-002-2021-00087-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	LUIS FRANCISCO LEON AROCA	MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI Y OTROS	SE REQUIERE AL JUEZ DE INSTANCIA .	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2021-00095-00 DIGITALIZADO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		CARBONES DE LA JAGUA S.A.	UAE DIAN Y OTROS	RESOLVIO REMITIR POR COMPETENCIA EL PROCESO DE LA REFERENCIA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO, PARA QUE SEA ASIGNADO POR INTERMEDIO DE LA OFICINA JUDICIAL RESPECTIVA POR REPARTO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS PREVIAMENTE. Y OTROS	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20001-23-33-000-2021-00097-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	CINIT TRANSPORTES Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS SAS	MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR	EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 283 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE FIJA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 3 DE LA TARDE, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20001-23-33-000-2021-00149-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	CONSORCIO MINERO UNIDO S.A.	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR	EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 283 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE FIJA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2022 A LAS 3 DE LA TARDE, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2021-00379-00 EXPEDIENTE DIGITAL	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS INTERESES COLECTIVOS	E	ARMANDO VALERA SARMIENTO	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS -MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	RESOLVIÓ NEGAR LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR LA PARTE DEMANDANTE, DE ACUERDO CON LOS ARGUMENTOS ESBOZADOS EN LA PARTE	15-DIC - 2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

	ACCIÓN POPULAR			MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO				
--	-----------------------	--	--	-------------------------	--	--	--	--

FIJADO HOY DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DEL 2021, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DEL 2021, A LAS 6:00

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

